

PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2026



HOSPITAL
SAN ROQUE
ESE



TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción
2. Objetivos
 - 2.1. Objetivo general
 - 2.2. Objetivos específicos
3. Marco Normativo
4. Alcance
5. Desarrollo de los componentes
 - 5.1. Gestión del Riesgo de corrupción
 - 5.2. Racionalización de tramites
 - 5.3. Rendición de cuentas
 - 5.4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano
 - 5.5. Mecanismo de transparencia y acceso a la información
 - 5.6. Iniciativas adicionales
6. Plan de trabajo
7. Evaluación

1. INTRODUCCIÓN

El Hospital San Roque El Copey E.S.E, formuló para la vigencia 2026 el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011: “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano”. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti-trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano” y el Decreto 2641 del 2012, así como los lineamientos de la guía Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

De igual forma, el Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

El Plan incluye cinco componentes

Mapa de riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlos: mediante este componente se elabora el mapa de riesgos de corrupción de la Entidad con base en la matriz de riesgos institucional existente, ajustando la metodología a los lineamientos definidos en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

Racionalización de trámites: este componente reúne las acciones para racionalizar trámites de la entidad, buscando mejorar la eficiencia y eficacia de los trámites identificados a partir de la estandarización de procedimientos como mecanismo de simplificación de estos, lo anterior de acuerdo con los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública como ente rector en el tema.

Rendición de cuentas: este componente contiene las acciones que buscan afianzar la relación Estado – Ciudadano, mediante la presentación y explicación de los

resultados de la gestión de la Entidad incluyendo los temas del acuerdo de paz responsabilidad del DNP a la ciudadanía, otras entidades y entes de control.

Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano: este componente establece los lineamientos, parámetros, métodos y acciones tendientes a mejorar la calidad y accesibilidad de la ciudadanía, a los servicios que presta el Departamento Nacional de Planeación.

Participación Ciudadana: este componente reúne los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas, a través de los cuales el Departamento Nacional de Planeación genera un diálogo permanente con la ciudadanía.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Ejecutar acciones para la promoción de la transparencia y lucha contra la corrupción, a través de los planes de acción de cada uno de los seis (6) componentes que son orientados a fortalecer el dialogo y atención al ciudadano.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Aplicar la política de administración de riesgos que incluye los riesgos de corrupción, buscando fortalecer las líneas de defensa que apuntan al avance de la Política de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Desarrollar la estrategia de racionalización de trámites enfocada tendiente a establecer una relación Estado-Ciudadano bajo condiciones de confianza y eficiencia.

- Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas tendiente a facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de la entidad.
- Desarrollar acciones con el fin de contribuir al mejoramiento de la atención al ciudadano y establecer una comunicación cercana con sus grupos de valor por medio de los diferentes medios de comunicación.
- Desarrollar acciones tendientes a que los ciudadanos puedan acceder a la información pública en posesión o bajo el control la entidad, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.

3. MARCO NORMATIVO

NORMA	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de 1991, artículo 269	En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas"
Ley 87 de 1993	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", Artículo 2.Objetivos del Sistema de Control Interno. a). Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten; f). Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se

	presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública". Capítulo VI. Políticas institucionales y pedagógicas. Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Artículo 74. Plan de Acción de las entidades Públicas
Decreto 2641 de 2012	Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011". Artículo 7: Las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán publicar en un medio de fácil acceso al ciudadano su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a más tardar el 31 de enero de cada año.
Decreto 1083 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", Capítulo 3 Sistema Institucional y Nacional de Control Interno." Artículo 2.2.21.5.4 Administración de riesgos. Como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas las autoridades correspondientes establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo.
Decreto 124 de 2016	Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"
Decreto 1499 de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en

	el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015" Artículo 2.2.22.3.1. Actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Para el funcionamiento del Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno, se adopta la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión —MIPG.
--	--

4. ALCANCE

Este documento de “Plan Anticorrupción y Atención Ciudadana” aplica para todos los servidores y contratistas del Hospital San Roque de El Copey E.S.E, en cumplimiento de sus funciones, enmarcado en la normatividad vigente y los demás requisitos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad.

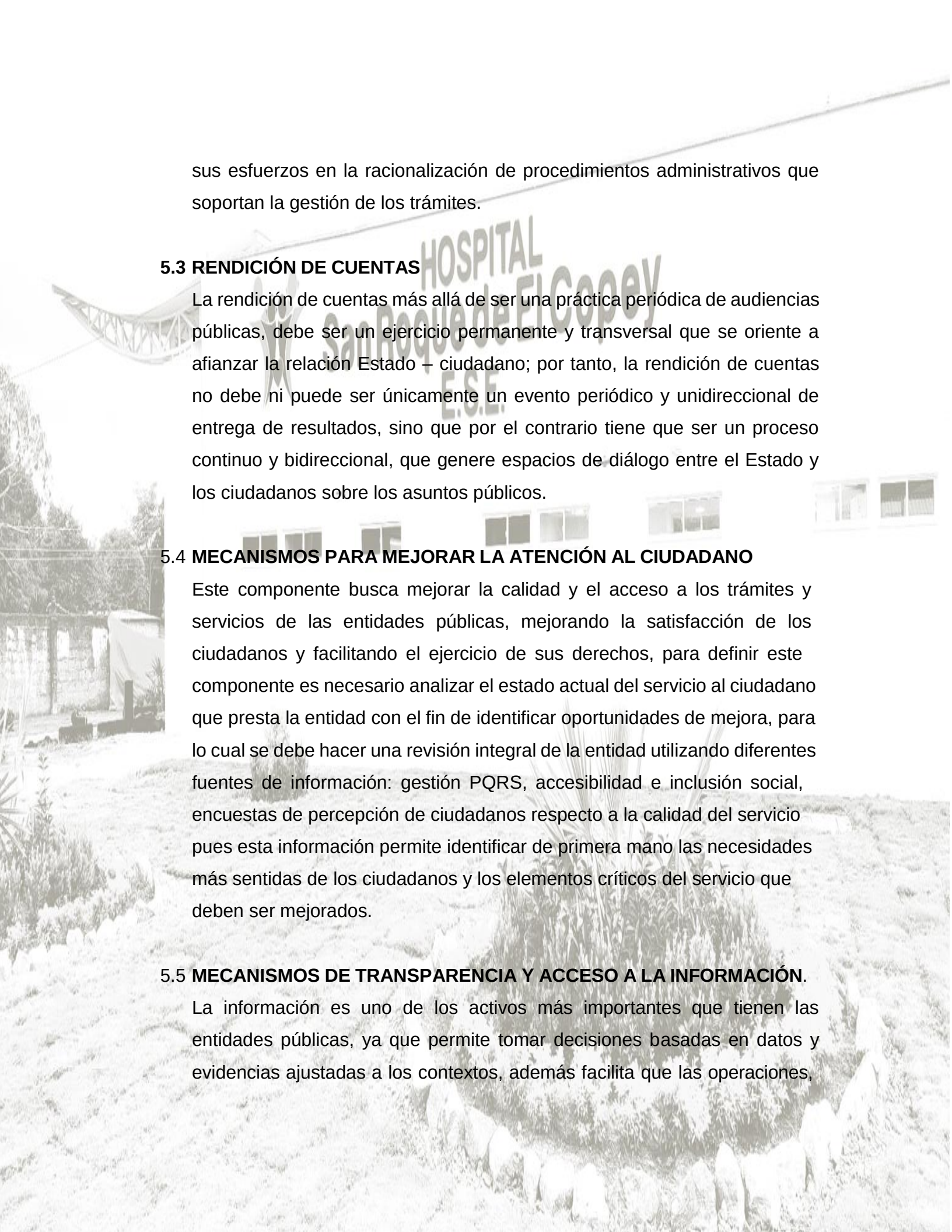
5. METODOLOGÍA

5.1 PRIMER COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN

Herramienta que permite identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos. A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y sus consecuencias se establecen las medidas orientadas a controlarlos.

5.2 RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES

La Política de Racionalización de Trámites está orientada a disminuir los tiempos de respuesta, los requisitos y documentos, los costos y a evitar la presencia del ciudadano en las ventanillas haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones. En este sentido, se logrará mediante la modernización y el aumento de la eficiencia y eficacia de sus procesos y procedimientos, en este componente se busca que la institución centralice



sus esfuerzos en la racionalización de procedimientos administrativos que soportan la gestión de los trámites.

5.3 RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas más allá de ser una práctica periódica de audiencias públicas, debe ser un ejercicio permanente y transversal que se oriente a afianzar la relación Estado – ciudadano; por tanto, la rendición de cuentas no debe ni puede ser únicamente un evento periódico y unidireccional de entrega de resultados, sino que por el contrario tiene que ser un proceso continuo y bidireccional, que genere espacios de diálogo entre el Estado y los ciudadanos sobre los asuntos públicos.

5.4 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Este componente busca mejorar la calidad y el acceso a los trámites y servicios de las entidades públicas, mejorando la satisfacción de los ciudadanos y facilitando el ejercicio de sus derechos, para definir este componente es necesario analizar el estado actual del servicio al ciudadano que presta la entidad con el fin de identificar oportunidades de mejora, para lo cual se debe hacer una revisión integral de la entidad utilizando diferentes fuentes de información: gestión PQRS, accesibilidad e inclusión social, encuestas de percepción de ciudadanos respecto a la calidad del servicio pues esta información permite identificar de primera mano las necesidades más sentidas de los ciudadanos y los elementos críticos del servicio que deben ser mejorados.

5.5 MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

La información es uno de los activos más importantes que tienen las entidades públicas, ya que permite tomar decisiones basadas en datos y evidencias ajustadas a los contextos, además facilita que las operaciones,

actividades, planes, programas y proyectos se ejecuten eficaz y efectivamente a partir de fuentes de información que soporten las mismas.

5.6 INICIATIVA ADICIONAL

El Hospital San Roque de El Copey E.S.E, contempla iniciativas que le permiten fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción. En este sentido, incorpora dentro de su ejercicio de planeación, actividades encaminadas a fomentar la integridad, la participación ciudadana, brindar transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano, para este caso se sugiere la Estrategia de Participación Ciudadana con el propósito de fomentarla y generar interacción entre la ESE y sus grupos de valor e interés, a fin de exteriorizar la gestión de la entidad y abrir escenarios de control social y seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos institucionales.

6. PLAN DE TRABAJO

COMPONENTE 1: Gestión del Riesgo de Corrupción				Implementación (Cuatrimestral)		
Subcomponente	Actividades	Meta/ Producto	Responsable	1°	2°	3°
Política de administración de riesgos	Realizar encuesta de percepción en materia de corrupción y transparencia, a través de redes sociales	Resultados encuesta	Gerencia			
Mapa de riesgos de corrupción	Formular y divulgar el cronograma de actualización del mapa de riesgos.	Cronograma divulgado	Gerencia			
	Realizar reunión con los líderes de cada proceso, a fin de revisar y actualizar el mapa de riesgos	Actas de la reunión	Gerencia			
	Consolidar mapa institucional de riesgos según la metodología establecida	Mapa de riesgos consolidado	Gerencia			
Consulta y divulgación	Difundir mapa de riesgos de corrupción para conocimiento y control dentro de la entidad.	Correo electrónico/ Comunicaciones internas	Gerencia y su delegado			
	Realizar publicación de mapa de riesgos de corrupción en la página web del Hospital San Roque de El Copey E.S.E.	Link Mapa de riesgos publicado	Comunicaciones			
Monitoreo y revisión	Efectuar seguimiento y monitoreo a los riesgos de corrupción y presentar resultados en comité de control interno y calidad	Acta de comité	Control Interno			
Seguimiento	Realizar evaluación independiente a los mapas de riesgos anticorrupción de la entidad	Informe de seguimiento	Control Interno			

COMPONENTE 2: Racionalización de tramites				Implementación (Cuatrimestral)		
Subcomponente	Actividades	Meta/ Producto	Responsable	1°	2°	3°
Identificación de tramites	Realizar estrategia de racionalización a los tramites que estén susceptibles a racionalizar.	Tramites racionalizados	Gerencia			
Priorización de tramites	Identificar los tramites susceptibles a racionalizar	Tramites a racionalizar	Gerencia			
Racionalización de tramites	Realizar ajustes generados de la racionalización de los tramites en el SUIT	Tramites ajustados	Gerencia			
	Realizar monitoreo a tramites racionalizados	Monitoreo evidenciado en el SUIT	Profesional a cargo			
	Seguimiento y medición de tramites racionalizados	Seguimiento evidenciado en el SUIT	Control Interno			

COMPONENTE 3: Rendición de cuentas			Implementación (Cuatrimestral)		
Actividades	Meta/ Producto	Responsable	1°	2°	3°
Cargue Formato GT003	Soporte plataforma vigilados cargue archivo GT003	Gerencia y su delegado			
Realizar las respectivas invitaciones para la rendición de cuentas	Recibido de invitaciones	Gerencia y su delegado			
Publicación del informe de Rendición de cuentas en la página de la E.S.E	Link acceso a la información	Gerencia y su delegado			
Publicación del reglamento de rendición de cuentas en página de la E.S.E	Link de acceso a la información	Gerencia y su delegado			

Facilitar micrositio de consulta	Link de acceso a la información	Gerencia y su delegado			
Rendición de cuentas vigencia 2025	Acta de rendición de cuentas, listados de asistencia y respuesta a preguntas.	Gerencia y su delegado			
Elaboración y cargue de acta de rendición de cuentas	Acta de rendición de cuentas, listados de asistencia, respuestas a preguntas y link de acceso a la información	Gerencia y su delegado			

COMPONENTE 4: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano				Implementación (Cuatrimestral)		
Subcomponente	Actividades	Meta/ Producto	Responsable	1°	2°	3°
Estructura administrativa y direccionamiento estratégico	Presentar ante gerencia iniciativas que ayuden a mejorar y fortalecer la prestación del servicio haciendo énfasis en una atención con calidad y humanizada	Propuesta	Líder SIAU			
Fortalecimiento de los canales de atención	Difundir en la pagina web, pautas publicitarias sobre los canales de atención de la oficina de SIAU e incentivar a los usuarios para que conozcan e interactúen con la página web institucional	Publicaciones en la página web	Líder SIAU			
	Divulgación de canales de asignación de citas, números telefónicos y extensiones correspondientes	Pauta publicitaria				

Talento humano	Fortalecer competencias de los servidores públicos que atienden a los ciudadanos a través de los procesos de capacitación.	Listados de asistencia	Talento Humano			
Normativo y procedimental	Revisar la documentación de SIAU (Manual de procedimientos, formatos, guías) y actualización de esta según lo amerite, conforme a la normatividad vigente.	Documentos actualizados	Líder SIAU			
Relacionamiento con el ciudadano	Realizar la medición de percepción de los usuarios con la atención prestada en la institución.	Informe de percepción	Líder SIAU			
	Realizar informe ante el trámite de las manifestaciones de inconformidad presentadas por los usuarios	Informe trimestral de PQRS	Control Interno			

COMPONENTE 5: Mecanismos de transparencia y acceso a la información				Implementación (Cuatrimestral)		
Subcomponente	Actividades	Meta/ Producto	Responsable	1°	2°	3°
Lineamientos de transparencia pasiva	Atender de manera pertinente y oportuna las solicitudes de acceso a la información en los términos establecidos en la Ley realizadas por la ciudadanía y analizar las quejas presentadas en función de los servicios que se prestan.	Respuesta a PQRS	Líder SIAU			
Criterio diferencial de accesibilidad	Publicar en la página web de la institución el directorio de información de servidores públicos y contratistas, direccionando al SIGEP II	Directorio publicado en la página web	Comunicaciones			
Monitoreo del acceso a la información	Realizar seguimiento de la correspondencia de la entidad y compartirla frente a la vigencia anterior	Informe	Líder gestión documental			

COMPONENTE 6: Iniciativa adicional – Participación ciudadana			Implementación (Cuatrimestral)		
Actividades	Meta/ Producto	Responsable	1°	2°	3°
Valorar la percepción de los canales de participación ciudadana.	Encuesta de percepción	Líder SIAU			
Diagnosticar si los canales espacios, mecanismos y medios que emplea la institución para promover la participación ciudadana son idóneos de acuerdo con la caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés.	Realizar análisis de satisfacción sobre utilización de canales de comunicación utilizados	Gerencia y su delegado			
Invitar a la ciudadanía a través de los canales electrónicos a participar en el desarrollo de la audiencia pública virtual o presencial.	Invitaciones realizadas a través de medios electrónicos	Gerencia y su delegado			
Divulgar la promoción de fechas de días de la Salud bajo la caracterización propia de la región a través de las redes sociales.	Publicaciones de redes sociales	Gerencia y su delegado			

7. EVALUACIÓN

El seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, estará a cargo del responsable de Control Interno, quien realizará la verificación de las estrategias de anticorrupción y atención al ciudadano de acuerdo con las fechas establecidas por la norma.



San José

A handwritten signature in black ink, which appears to read 'Hector Favio Vargas Rodriguez'.

HECTOR FAVIO VARGAS RODRIGUEZ

Gerente

